



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA (Comité Directivo Virtual No.58 PDA Caquetá)

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, marzo de 2025.
LUGAR:	Virtual.
ASISTENTES:	Equipo Gestor PDA Caquetá. Gledy Zuleima Guevara Romero- Contratista MVCT- Líder PDA Caquetá.

El Departamento de Caquetá por medio de su Gestor del PDA, hace la citación a la sesión No. 58 del Comité Directivo del PDA a realizarse el día 19 de marzo de 2025 de modalidad Virtual, sin embargo el Gestor PDA solicita la incorporación de un punto adicional a la agenda propuesta inicialmente y por ello remiten alcance para ampliar la votación del Comité Directivo hasta el 21 de marzo de 2025, en ese sentido se brindó asistencia técnica en cuanto a la realización del Precomité y la estructuración de los documentos soporte, para lo cual se proyectó el respectivo voto teniendo en cuenta lo siguiente:

1 y 2. Presentación y aprobación modificación PEI 2024-2027, Capítulo 2025.

Se aprueba la modificación al Plan Estratégico de Inversiones - PEI 2024-2027 y su capítulo 2025 del PDA del Caquetá, en sus aspectos:

- Información Básica.
- Línea base de indicadores.
- Fuentes.
- Cierre Financiero 2025.
- Metas Capítulo 2025.
- Impacto de Indicadores.
- Metas Sectoriales PDA.
- Cronograma Capítulo 2025.
- Inversiones Complementarias PDA.
- Observaciones y Resumen.

Fuentes PEI 2024-2027

fuentes	Orden	Planeación 2024 (\$)	Planeación 2025 (\$)	Planeación 2026 (\$)	Planeación 2027 (\$)	Planeación TOTAL 2024-2027 (\$)
SGP-APSB Departamento	DEPARTAMENTO	\$ 4.371.040.156,00	\$ 18.583.196.468,76	\$ 7.040.280.000	\$ 7.040.280.000,00	\$ 37.034.796.624,76
SGP-APSB Municipios	MUNICIPIOS	\$ 5.159.232.268,00	\$ 13.885.752.923,15	\$ 3.642.006.255	\$ 3.619.006.254,66	\$ 26.305.997.700,47
Otros Recursos Municipios	MUNICIPIOS		\$ 164.972.924,67			\$ 164.972.924,67
PGN (Audiencias Públicas)	NACIÓN		\$ 1.774.600.335,52			\$ 1.774.600.335,52
Recursos Propios	DEPARTAMENTO		\$ 2.144.062.396,36			\$ 2.144.062.396,36
Regalías 60%	DEPARTAMENTO		\$ 6.482.378.125,00			\$ 6.482.378.125,00

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Otros Recursos (CAR)	AUTORIDAD AMBIENTAL	\$ -	\$ 9.165.306.700,00			\$ 9.165.306.700,00
Total		\$ 9.530.272.424,00	\$ 52.200.269.873,46	\$ 10.682.286.255	\$ 10.659.286.254,66	\$ 83.072.114.806,78

- Cierre Financiero PEI Capítulo 2025

Fuente	Orden	Planeación 2025 (\$)
SGP-APSB Departamento	DEPARTAMENTO	\$ 18.583.196.468,76
SGP-APSB Municipios	MUNICIPIOS	\$ 13.885.752.923,15
Otros Recursos Municipios	MUNICIPIOS	\$ 164.972.924,67
PGN (Audiencias Públicas)	NACIÓN	\$ 1.774.600.335,52
Recursos Propios	DEPARTAMENTO	\$ 2.144.062.396,36
Regalías 60%	DEPARTAMENTO	\$ 6.482.378.125,00
Otros Recursos (CAR)	AUTORIDAD AMBIENTAL	\$ 9.165.306.700,00
Total		\$ 52.200.269.873,46

Componente	Subcomponente	Valor Comprometido
Inversión en Infraestructura	Total, Inversión en Infraestructura	\$ 34.416.858.060,51
	Infraestructura en AAA	\$ 29.628.481.312,91
	Reformulaciones	\$ 2.145.144.053,60
	Preinversiones	\$ 2.493.232.694,00
	Mecanismo Departamental	\$ 150.000.000,00
Aseguramiento de la Prestación	Total, Aseguramiento	\$ 975.000.000,00
	Plan de Aseguramiento de la Prestación	\$ 975.000.000,00
Ambiental	Total, Ambiental	\$ 12.633.798.302,95
	Plan Ambiental	\$ 12.633.798.302,95
Gestión del Riesgo Sectorial	Total, Gestión del Riesgo	\$ 2.024.613.510,00
	Plan Gestión del Riesgo	\$ 2.024.613.510,00
Gestión Social	Total, Gestión Social	\$ 350.000.000,00
	Plan de Gestión Social	\$ 350.000.000,00
TOTAL, VALOR COMPROMETIDO		\$ 50.400.269.873,46

Costos Gestor	Valor	Fuente
Costos Gestor	\$ 1.800.000.000,00	SGP-APSB Departamento

Notas:

- El Gestor del PDA Caquetá adjuntó a la convocatoria de la presente sesión del Comité Directivo del PDA Caquetá los siguientes documentos denominados:
 - 2025-03-19 - PEI 2024-2027 PDA Caquetá Formato Excel y PDF.
 - 2025-02-21 - Modificación PAM San Vicente del Caguán.
 - 2025-02-10 - Modificación PAM San José del Fragua.
 - 2025-02-21 - Certificación Gobernador Recursos Regalías 60%.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- 2025-01-29 - Cumplimiento Requisitos Contratación Albania

- 2025-02-21 - Cumplimiento Requisitos Contratación Morelia.
- 2025-02-21 - Cumplimiento Requisitos Contratación Puerto Rico.
- 2025-02-22 - Cumplimiento Requisitos Contratación ESP Curillo.
- 2025-02-24 - Cumplimiento Requisitos Contratación San José del Fragua.
- 2025-02-26 - Cumplimiento Requisitos Contratación Florencia.
- 2025-03-14 - Convocatoria CD No. 58 PDA Caquetá.
- 2025-03-19 - Alcance I Convocatoria CD No. 58 PDA Caquetá.
- 2025-03-20 - Alcance II Convocatoria CD No. 58 PDA Caquetá

2. De acuerdo a la solicitud realizada por el Gestor PDA Caquetá se aprueban las siguientes modificaciones al Plan Estratégico de Inversiones -PEI 2024-2027 PDA Caquetá:

2.1. Se aprueba la solicitud de incorporación al Plan Estratégico de Inversiones - PEI 2024-2027 capítulo 2025 PDA Caquetá, Componente de Infraestructura de nueva fuente de recursos financieros: Regalías Departamento del 60% por valor de: \$6.482.378.125,00

2.2. Se aprueba la solicitud de incorporación de recursos financieros adicionales al Plan Estratégico de Inversiones -PEI 2024-2027 capítulo 2025 PDA Caquetá, por valor de \$1.563.029.983,60 (fuentes varias)

- SGP-APSB Departamento: \$246.231.961,83.
- Recursos Propios Departamento: \$20.536.594,01.
- SGP-APSB Municipios: \$1.294.274.967,87.
- Otros Recursos Municipios: \$1.986.459,89.

2.3. Se aprueba la solicitud de modificación del Componente Inversión de Infraestructura para la incorporación de recursos financieros, valor \$7.845.408.108,60 (fuentes varias), quedando así:

Componente Inversión en Infraestructura AAA:	\$34.416.858.060,51
SGP APSB Municipios:	\$12.561.554.923,15
Otros Recursos Municipios:	\$164.972.924,67
SGP APSB Departamento:	\$13.227.780.958,76
Recursos Propios Departamento:	\$205.570.793,41
Departamento Regalías 60%:	\$6.482.378.125,00
Nación Audiencia Públicas:	\$1.774.600.335,52

Componente	Subcomponente	Valor Comprometido
Inversión en Infraestructura	Total, Inversión en Infraestructura	\$ 34.416.858.060,51
	Infraestructura en AAA	\$ 29.628.481.312,91
	Reformulaciones	\$ 2.145.144.053,60



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

	Preinversiones	\$ 2.493.232.694,00
	Mecanismo Departamental	\$ 150.000.000,00

2.4. Se aprueba la solicitud de adición de recursos financieros al Componente Aseguramiento subcomponente Plan de Aseguramiento de la Prestación por valor de \$200.000.000,00 de los cuales \$100.000.000,00 son SGP APSB Departamento y \$100.000.000,00, SGP APSB Municipios, con dicha modificación el valor queda en: \$975.000.000,00, SGP APSB Departamento: \$675.000.000,00. SGP APSB Municipios: \$300.000.000,00, los cuales se establecen como una bolsa de recursos sujeta a que el Gestor del PDA presente ante una nueva sesión del Comité Directivo el respectivo concepto favorable del Plan de Aseguramiento suscrito por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2.5. Se aprueba la modificación del cierre financiero capítulo 2025 del PEI PDA Caquetá, en el siguiente sentido:

Se retiran los siguientes proyectos:

PROYECTO	VALOR
Construcción etapa uno del colector de alcantarillado sanitario sobre la rivera de la quebrada la sardina. municipio de Florencia, departamento de Caquetá	\$ 3.758.547.885,00
Construcción del Acueducto y Alcantarillado del centro poblado Versailles en el municipio de El Paujil	\$ 2.318.760.570,00
Construcción del Acueducto del centro poblado Bolivia del municipio El Paujil.	\$ 1.600.000.000,00
Optimización sistema de acueducto en sus componentes de captación, desarenador, conducción, PTAP, tanque de almacenamiento y red de distribución para el municipio de El Paujil - Caquetá	\$ 1.603.853.990,31
Construcción de muro y captación alterna de agua sobre la quebrada la conga, fuente abastecedora del sistema de acueducto de la cabecera municipal de puerto rico Caquetá	\$ 620.425.000,00
Construcción de una nueva bocatoma y optimización del sistema de acueducto del casco urbano del municipio de Solano, departamento de Caquetá.	\$ 1.858.885.691,00

Se adicionan los siguientes proyectos:

PROYECTO	VALOR
Canalización de aguas lluvias en la Calle 4 entre carreras 2 a la cra 6, del casco urbano de la Inspección de San Antonio de Getucha, en el municipio de Milán, Departamento del Caquetá	\$ 1.057.248.000,00
Construcción del alcantarillado sanitario del centro poblado Santiago de la Selva del municipio de Valparaíso, departamento de Caquetá (primera fase)	\$ 2.363.119.735,61
Optimización de la Planta de tratamiento de agua potable PTAP, en la inspección de Mateguadua del municipio de La Montañita Caquetá	\$ 2.817.638.592,14
Optimización de la planta de tratamiento de agua potable mediante la adecuación de la Planta de bombeo y Filtros de la PTAP del Municipio de San Vicente del Caguán	\$ 600.000.000,00
Optimización sistema de alcantarillado en barrios del casco urbano del Municipio de San Vicente del Caguán Departamento de Caquetá	\$ 317.621.653,53



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

PROYECTO	VALOR
Optimización del sistema de suministro de agua para la inspección de Mononguete del municipio de Solano departamento de Caquetá.	\$ 2.900.000.000,00

2.6. Se aprueba la modificación de metas capítulo 2025 del PEI PDA Caquetá, para la incorporación de los siguientes proyectos:

- Estudios y Diseños para la Construcción de alcantarillado del centro poblado de Guacamayas del municipio de San Vicente del Caguán Caquetá.
- Estudios y Diseños para la Construcción de alcantarillado del centro poblado de Villa Lobos zona rural del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá.
- Manejo de aguas lluvias en la zona centro del municipio de San Vicente del Caguán departamento de Caquetá.

3. Los proyectos de inversión de infraestructura incluidos en metas capítulo 2025 y en los Cierres Financieros de los capítulos del PEI 2024-2027 podrán ser susceptibles de financiación, previa viabilización. Es importante aclarar que los nombres y valores iniciales de los proyectos son estimativos, y los definitivos serán los definidos en los oficios de viabilización correspondientes.

Para la expedición del documento de compromiso, el Gestor del PDA deberá certificar que el proyecto está incluido en el respectivo PAM. Esta certificación deberá incluir una matriz de cierre financiero del respectivo capítulo donde se evidencie el compromiso de recursos para los proyectos viabilizados y en la cual se confirme que existen recursos disponibles en las fuentes de financiación, ajustados según las variaciones de los valores iniciales de los proyectos.

Adicionalmente, en la próxima sesión del Comité Directivo del PDA, será necesario actualizar los nombres y valores de los proyectos que hayan sido viabilizados.

4. Los recursos proyectados de Nación Audiencias Públicas se establecen en el Cierre del PEI capítulo 2025 pero es importante dejar la salvedad que los proyectos con dichos recursos se deben viabilizar en el mecanismo Nacional de Evaluación de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En ese sentido, para comprometer dichos recursos se deberá expedir una comunicación suscrita por la Subdirección de Programas del MVCT o realizar una nueva sesión del Comité Directivo del PDA Caquetá en la cual este Ministerio aprobará la respectiva asignación de los recursos a proyectos estratégicos para la Nación.

5. Los recursos disponibles en el Plan Financiero 2025 de acuerdo a la asignación por componente y proyectos de infraestructura relacionados por componente en las metas, podrán ser usados para financiar las reformulaciones de los proyectos de infraestructura que se requieran y para ello no será necesario modificar el PEI a través



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

de una sesión de Comité Directivo del PDA, toda vez que para dicho proceso será suficiente con que el Gestor del PDA presente ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos y el Patrimonio Autónomo FIA una certificación en la cual se establezca la disponibilidad de recursos por fuente de financiación

requerida, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente asociada a procesos de reformulación.

6. El Gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión e inversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Se hace necesario que cada uno de los productos que resulte de los estudios y diseños (según la naturaleza del proyecto y especificidad) garanticen el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo, definitivo, análisis y gestión predial - ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación del proyecto.
8. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA ni del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, ni precios, ni valores unitarios de consultoría, ni temas técnicos de proyectos, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros en el PEI 2024-2027 se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2025.
9. El Gestor del PDA deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.
10. El cumplimiento de los parámetros legales, normativos y técnicos que implican las inversiones, así como la ejecución de los recursos y proyectos referidos en el componente de Inversión de Infraestructura, es responsabilidad exclusiva del Gestor, así como su seguimiento y cumplimiento de las metas. La Subdirección de Programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco de las competencias

asignadas, no efectúa verificación, control o seguimiento a la ejecución de los componentes.

11. El MVCT insta al Gestor del PDA como ejecutor de los proyectos a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones

275 de 2022 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

3. Solicitud al Comité Directivo del PDA Caquetá para aprobar que la contratación de seis (6) proyectos las pueda realizar los municipios de: Albania, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Florencia y la Empresa de servicios Públicos del municipio de Curillo.

Se aprueba solicitud para delegar la contratación de los proyectos relacionados a los municipios de: Albania, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, y a la Empresa de servicios Públicos del municipio de Curillo EMSERCU S.A. E.S.P., lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Solicitud aprobación para que el municipio de Albania adelante los procesos de contratación de la obra del Proyecto: "Optimización de las redes de distribución de alcantarillado urbano en el municipio de Albania, Departamento de Caquetá" Valor: \$1.878.000.000,00. Fuentes: SGP Departamento: \$1.605.744.527,78, SGP APSB Municipio: \$272.255.472,22.

COMPONENTE	SGP APSB DEPARTAMENTO	SGP APSB MUNICIPIO	TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
Obra	\$ 1.516.315.956,78	\$ 272.255.472,22	\$ 1.788.571.429,00	Municipio Albania
Interventoría	\$ 89.428.571,00	\$ 0,00	\$ 89.428.571,00	Gestor PDA Caquetá
TOTAL	\$ 1.605.744.527,78	\$ 272.255.472,22	\$ 1.878.000.000,00	-

- Solicitud aprobación para que el municipio de Morelia adelante los procesos de contratación de la obra del Proyecto: "Optimización de Tramos de Alcantarillado en el

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Municipio de Morelia, departamento del Caquetá” Valor: \$1.839.983.466,00. Fuentes:
SGP Departamento: \$1.799.983.466,00, SGP APSB Municipio: \$40.000.000,00

COMPONENTE	SGP APSB DEPARTAMENTO	SGP APSB MUNICIPIO	TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
Obra	\$ 1.679.610.716,00	\$ 40.000.000,00	\$ 1.719.610.716,00	Municipio Morelia
Interventoría	\$ 120.372.750,00	\$ 0,00	\$ 120.372.750,00	Gestor PDA Caquetá
TOTAL	\$ 1.799.983.466,00	\$ 40.000.000,00	\$ 1.839.983.466,00	-

- Solicitud aprobación para que el municipio de Puerto Rico adelante los procesos de contratación de la obra del Proyecto: “Reposición parcial del alcantarillado barrio Oasis del municipio de Puerto Rico departamento de Caquetá” Valor: \$655.166.678,00. Fuentes: SGP Departamento: \$600.000.000,00, SGP APSB Municipio: \$55.166.678,00.

COMPONENTE	SGP APSB DEPARTAMENTO	SGP APSB MUNICIPIO	TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
Obra	\$ 550.869.752,26	\$ 50.649.423,74	\$ 601.519.176,00	Municipio Puerto Rico
Interventoría	\$ 49.130.247,74	\$ 4.517.254,26	\$ 53.647.502,00	Gestor PDA Caquetá
TOTAL	\$ 600.000.000,00	\$ 55.166.678,00	\$ 655.166.678,00	-

- Solicitud aprobación para que el municipio de San José del Fragua adelante los procesos de contratación del Proyecto: “Fortalecimiento del programa de aprovechamiento del PGIRS del Municipio de San José del Fragua” Valor: \$230.000.000,00. Fuentes: SGP Departamento: \$200.000.000,00, SGP APSB Municipio: \$30.000.000,00.

COMPONENTE	SGP APSB DEPARTAMENTO	SGP APSB MUNICIPIO	TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
Obra	\$ 200.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 230.000.000,00	Municipio San José del Fragua
Supervisión	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Gestor PDA Caquetá
TOTAL	\$ 200.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 230.000.000,00	-

- Solicitud aprobación para que la para que la empresa de servicios públicos de Curillo “EMSERCU S.A. E.S.P del municipio de Curillo adelante los procesos de contratación del Proyecto: “Construcción de Alcantarillado Sanitario entre las calles 9º a la 11º y

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

entre la carrera 2ª a la 4ª del Municipio de Curillo - Caquetá" Valor: \$667.603.489,00.

Fuentes: SGP Departamento: \$273.615.812,00, SGP APSB Municipio: \$393.987.677,00.

COMPONENTE	SGP APSB DEPARTAMENTO	SGP APSB MUNICIPIO	TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
Obra	\$ 229.940.817,00	\$ 393.987.677,00	\$ 623.928.494,00	EMSERCU S.A. E.S. P
Interventoría	\$ 43.674.995,00	\$ 0,00	\$ 43.674.995,00	Gestor PDA Caquetá
TOTAL	\$ 273.615.812,00	\$ 393.987.677,00	\$ 667.603.489,00	-

- Solicitud aprobación para que el municipio de Florencia adelante los procesos de contratación de la obra del Proyecto: "Actualización y ajuste de la formulación y estructuración de los estudios y diseños del proyecto construcción etapa uno del colector de alcantarillado sanitario sobre la rivera de la quebrada la sardina. municipio de Florencia, departamento de Caquetá" Valor: \$500.000.000,00. Fuentes: SGP Departamento: \$200.000.000,00, SGP APSB Municipio: \$300.000.000,00.

COMPONENTE	SGP APSB DEPARTAMENTO	SGP APSB MUNICIPIO	TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
Consultoría	\$ 165.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 465.000.000,00	Municipio Florencia
Interventoría	\$ 35.000.000,00	\$ 0,00	\$ 35.000.000,00	Gestor PDA Caquetá
TOTAL	\$ 200.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 500.000.000,00	-

Notas:

1. Se solicita por parte del Gestor del PDA Caquetá autorizar a los municipios de: Albania, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Florencia y la Empresa de servicios Públicos del municipio de Curillo, para que adelanten la contratación de los proyectos indicados, lo anterior teniendo en cuenta las certificaciones que expide el Gestor del PDA donde se determina que cumplen con los requisitos establecidos en el manual operativo del PDA Caquetá 7.2. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE, para delegar su contratación (ver documentos anexos).
2. Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento estricto del Decreto 1425 de 2019, el Manual operativo del PDA, Manual Operativo del Consorcio FIA, las leyes aplicables para la contratación y las normativas vigentes. Además, esta cartera ministerial insta



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

al Gestor del PDA del Caquetá y a los posibles ejecutores de los proyectos a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 y 275 de 2022 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

3. Se entenderá que el Gestor del PDA de Caquetá es el responsable del proceso el seguimiento, a fin de mantener el control y cumplimiento de la ejecución de las obras y proyectos, como quiera que el Gestor del PDA Caquetá deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y cumplimiento de las funciones del Gestor establecidas en el marco del Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.
4. Como soporte integral del Comité Directivo No. 58, el Gestor PDA anexa los siguientes documentos:

Certificaciones de cumplimiento de los requisitos por parte de los municipios de: Albania, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Florencia y la Empresa de servicios Públicos del municipio de Curillo del departamento de Caquetá para adelantar los procesos de contratación de acuerdo con el Manual Operativo del PDA Caquetá 7.2 RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE, expedidas por el Gestor PDA Caquetá.

OTROS TEMAS.

El cumplimiento de los parámetros legales, normativos y técnicos que implican las inversiones, así como la ejecución de los recursos y proyectos referidos en el componente de Inversión de Infraestructura, es responsabilidad exclusiva del Gestor, así como su seguimiento y cumplimiento de las metas. La Subdirección de Programas, en el marco de las competencias asignadas, no efectúa verificación, control o seguimiento a la ejecución de los componentes.



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Es importante señalar que todos los documentos que soportan este comité directivo han sido aportados por el Gestor, se entiende que están revestidos de legalidad y su contenido es veraz, por lo cual han sido el sustento para la emisión de votos favorables, por ende, deberán anexarse al acta y ser parte integral de la misma.

Vale la pena mencionar que las acciones que se están desarrollando involucran los municipios vinculados al PDA Caquetá.

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación enviada por el grupo Gestor PDA Caquetá, para proceder a elaborar el respectivo **VOTO** del Comité Directivo No. 58.

FIRMA:

Gledy Zuleima Guevara Romero

Elaboró: Gledy Guevara-Contratista Subdirección de Programas -MVCT- Líder PDA Caquetá
Fecha: 20/03/2025